



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS CONSEJO DIRECTIVO



## ACUERDO CD-IIL/001/2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TÉCNICA LEGISLATIVA Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL AÑO 2023

El Instituto de Investigaciones Legislativas, con base en lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica, así como de los artículos 505 y 506 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y

### CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 99 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México señala que el Instituto de Investigaciones Legislativas, es un órgano administrativo del Congreso, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividad y prácticas legislativas.
- II. Que el artículo 506 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que el Instituto estará a cargo de un Consejo Directivo, integrado por:
  - Un Consejo Directivo, conformado por una o un Diputado representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que representan el Congreso;
  - Una o un Titular del Instituto, y



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS CONSEJO DIRECTIVO



- Un Consejo Académico de carácter consultivo; formado de siete personalidades Académicas designadas por el Consejo Directivo.
- III. Que el capítulo I del Manual de Integración, Operación y Funcionamiento de los Consejos Directivo y Académico del Instituto de Investigaciones Legislativas señala que el Consejo Directivo se integra por:
- Presidencia, que será la persona Titular del Instituto.
  - Integrantes, que serán las y los representantes de cada uno de los Grupos y/o Asociaciones Parlamentarias que integran el Congreso de la Ciudad de México, previamente acreditados.
  - Secretaría Técnica, que se determinará mediante mayoría de los integrantes del Consejo Directivo a propuesta de la persona Titular de la Presidencia.
- IV. Que la fracción IV del artículo 505 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que una de las funciones del Instituto será la de impartir cursos de capacitación en materias de técnica legislativa y prácticas parlamentarias.
- V. Que el Programa Anual de Capacitación en Materia de Técnica Legislativa y Práctica Parlamentaria de este Instituto, se concibe como un documento eje de temas sobre los cuáles el propio Instituto habrá de formular capacitaciones que coadyuven exclusivamente al constante desarrollo y perfeccionamiento de las aptitudes del personal que participa de las actividades legislativas y parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS CONSEJO DIRECTIVO



VI. Que la materialización del presente Acuerdo quedará a la consideración presupuestal tanto del Comité de Administración y Capacitación así como de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, lo que permitirá que este Instituto busque los mecanismos necesarios para la consecución de dichas capacitaciones.

VII. Que el 08 de noviembre de 2022 se giró oficio con clave alfanumérica CCDMX/IIIE/169/2022 a las y los integrantes de este Consejo Directivo a fin de solicitarles que, de ser el caso, remitieran las propuestas y/o necesidades que tuvieran para ser integradas al Programa Anual de Capacitación en Materia de Técnica Legislativa y Práctica Parlamentaria.

VIII. Que el mismo 08 de noviembre de se recibió oficio con clave alfanumérica CCDMX/IIIL/JSS/CAPAVJC/242/22, signado por el Dip. Jesús Sesma Suárez en donde solicita:

*...capacitación al personal que labora en este Congreso de la Ciudad de México, en lo referente al Proceso Legislativo y a las antinomias generadas en el Reglamento y Ley Orgánica de este H. Congreso; además, de Diplomados en los temas Administrativos, de Derechos Humanos, de Protección del Medio Ambiente y Protección a los Animales; todo esto para el mejoramiento de las áreas competentes tanto del Congreso de la Ciudad de México, como de nuestra ciudad misma. [sic]*

IX. Que en la primera quincena de noviembre del presente, la Subdirección de Estudios Legislativos Comparados, Prácticas Parlamentarias y Capacitación



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS CONSEJO DIRECTIVO



Legislativa de este Instituto, consultó a las Subdirecciones que conforman el mismo, a efecto de considerar sus propuestas para integrar el Programa Anual de Capacitación en Materia Legislativa y Prácticas Parlamentarias, siendo las obteniendo los siguientes temas:

SUBDIRECCIÓN	TEMA PROPUESTO
<b>DE DOCUMENTACIÓN, ARCHIVO, DIFUSIÓN, VINCULACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Elaboración del Cuadro General de Clasificación archivística y catálogo de disposición documental.</i></li> <li>▪ <i>Guía de Archivo Documental.</i></li> </ul>
<b>DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Participación Ciudadana y Derechos Humanos.</i></li> <li>▪ <i>Convencionalidad y Constitucionalidad en Derechos Humanos.</i></li> </ul>
<b>DE TRANSPARENCIA, INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Iniciativa ciudadana: requisitos y elementos principales.</i></li> <li>▪ <i>Mecanismos de participación ciudadana en la ciudad de México: Plazos y términos para presentar su solicitud.</i></li> </ul>
<b>DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>El proceso de Dictaminación en iniciativas ciudadanas.</i></li> <li>▪ <i>Derechos y Obligaciones de los diputados sin grupo parlamentario.</i></li> </ul>



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS CONSEJO DIRECTIVO



**DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS COMPARADOS,  
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y  
CAPACITACIÓN LEGISLATIVA**

- *Diplomado en Derecho Parlamentario.*

Por lo anteriormente señalado, someto a consideración y aprobación de las y los integrantes de este Consejo Directivo, el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Anual de Capacitación en Materia de Técnica Legislativa y Prácticas Parlamentarias, quedando de la siguiente manera:

### PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TÉCNICA LEGISLATIVA Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL AÑO 2023

- *Protección al medio ambiente.*
- *Protección animal.*
- *Análisis comparado entre la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.*
- *Elaboración del Cuadro General de Clasificación archivística y catálogo de disposición documental.*
- *Guía de Archivo Documental.*
- *Participación Ciudadana y Derechos Humanos.*
- *Convencionalidad y Constitucionalidad en Derechos Humanos.*
- *Iniciativa ciudadana: requisitos y elementos principales.*



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS CONSEJO DIRECTIVO



- *Mecanismos de participación ciudadana en la ciudad de México: Plazos y términos para presentar su solicitud.*
- *El proceso de Dictaminación en iniciativas ciudadanas.*
- *Derechos y Obligaciones de los diputados sin grupo parlamentario.*
- *Diplomado en Derecho Parlamentario.*

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a la persona titular de la Presidencia del Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, para su consideración presupuestaria.

**TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo a la persona titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, para su consideración presupuestaria.

**CUARTO.** Inclúyase en el Programa de Trabajo Anual del Instituto de Investigaciones Legislativas para el año 2023.

Aprobado en el Salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los 28 días de Noviembre de 2022

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Mtro. Alejandro Serrano Pastor  
Presidente**



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS CONSEJO DIRECTIVO



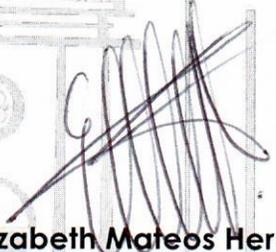
  
**Dip. Carlos Hernández Mirón**  
Grupo Parlamentario MORENA

  
**Dip. Ricardo Rubio Torres**  
Grupo Parlamentario PAN

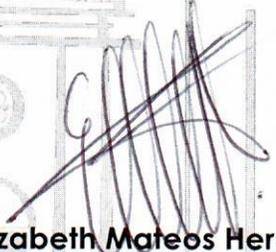
  
**Dip. Jhonatan Colmenares Rentería**  
Grupo Parlamentario PRI

  
**Dip. Víctor Hugo Lobo Román**  
Grupo Parlamentario PRD

  
**Dip. María de Lourdes Paz Reyes**  
Grupo Parlamentario PT

  
**Dip. Elizabeth Mateos Hernández**  
Asociación Parlamentaria Mujeres  
Demócratas

  
**Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho**  
Asociación Parlamentaria Ciudadana

  
**Dip. Jesús Sesma Suárez**  
Asociación Parlamentaria Alianza Verde